



Posible quebranto de 106.1 mdp en sistema portuario de Veracruz

FERNANDO CAMACHO SERVÍN

La Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz (Asipona) incurrió en presunto quebranto por 106.1 millones de pesos en 2023, debido a fallas como pago de obras no autorizadas, cuya realización no se acreditó, falta de comprobación de trabajos de vigilancia y mantenimiento y asignación de fondos en categorías equivocadas, señaló la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

En la revisión de la cuenta pública 2023, documentó que una de las principales irregularidades de la empresa pública fue el pago de 91 millones 839 mil pesos a la compañía Sepiver, que brinda servicios de seguridad privada, pues “no se acreditó que el proveedor cumpliera con

la prestación del servicio de vigilancia en sus instalaciones”.

La probable razón de esa irregularidad, de acuerdo con la ASF, es que hubo “falta de control, supervisión y seguimiento por parte de los servidores públicos”, quienes “no vigilaron, no controlaron ni supervisaron la ejecución de los trabajos que Sepiver debía cumplir por sus obligaciones contractuales”.

Por otra parte, Asipona autorizó pagos por 11 millones 171 mil pesos a la empresa Inmobiliaria y Constructora Moncayo por diversas obras, pero sin acreditar el suministro e instalación de las mismas.

De acuerdo con la ASF, lo anterior habría sido causado nuevamente porque los responsables del organismo incumplieron su responsabilidad de vigilar la ejecución de los trabajos contratados, además de que “no

justificaron las variaciones entre los montos pagados a los proveedores y los establecidos en los contratos y sus convenios modificatorios”.

Otra posible irregularidad detectada también tiene que ver con la mencionada compañía Moncayo y la Constructora e Inmobiliaria Heyro, a las cuales se les pagaron 3 millones 17 mil pesos por “conceptos de obra estimados, sin acreditar el suministro e instalación de los mismos”.

De igual forma, Asipona pagó 114 mil pesos a Consorcio de Ingeniería y Construcción Aplicada por suministro y colocación de concreto premezclado bombeable, pero en áreas donde no se había colocado concreto nuevo. A juicio de la ASF, esta posible irregularidad tuvo su origen otra vez en la falta de supervisión del organismo público de la adecuada realización de los trabajos.